

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20210002120630	Fecha de emisión:	13-12-2021	Fecha de aceptación:	15-12-2021		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES		RUC:	0968604120001	Teléfono:	042-590700 02-3814550	
Persona que autoriza:	MARIA JOSE ICAZA		Cargo:	DIRECTORA DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD	Correo electrónico:	allisson.laborda@uartes.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA MARITZA PIN PIN			Correo electrónico:	maritza1314@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón: GUAYAQUIL		Parroquia: ROCAFUERTE		
	Calle: MALECÓN		Número: S/N		Intersección: CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE		
	Edificio: GOBERNACIÓN		Departamento:		Teléfono: 042-590700 02-3814550		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería:		ALLISSON LABORDA				
Observación:	CONTACTO ALLISSON LABORDA 0985727347 CATE-UA-014-2021						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: VILMA MARITZA PIN
PIN

Persona que autoriza

Nombre: MARIA JOSE ICAZA

Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950018	*CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES CLIPS MARIPOSA CAJA 25 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 CAJA DE 25 UNIDADES - PESO: 70 G - ANCHO DE CLIP: 40 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A - LARGO DE CLIP: 30 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP MARIPOSA CAJA DE 25 UNIDADES - COLOR: PLATA	50	0,3600	0,0000	18,0000	12,0000	20,1600	730812

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,1600
Total	20,1600
Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,1600

Fecha de Impresión: jueves 16 de diciembre de 2021, 15:37:59